

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ANGEL ROMULO MIRETTI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos: "Vaccaro Ricardo Héctor c/ Blanchet María Eva y Otra s/ Ejecutivo", Expte. 892/12, se ha ordenado que el Martillero Corredor Público Angel Rómulo Miretti, Mat. N° 788, CUIT: 20-6.306.682-7. Para que tenga lugar la subasta del inmueble inscripto al N° 91491; F° 4462; T° 686 Impar, señalase el día 30 de Octubre de 2.015, a las 11:00 horas o el día siguiente hábil si aquél resultare feriado. La misma se realizará por ante el Juzgado de Circuito N° 28 de Santo Tomé. Dicho inmueble saldrá con la base del avalúo fiscal -parte proporcional- de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes Sin Base y al Mejor Postor, con la siguiente descripción: Una fracción de terreno con todo lo en ella existente, parte de mayor extensión, ubicada en el Distrito Santo Tomé, Departamento La Capital de esta Provincia, la que de acuerdo al plano de mensura, urbanización, unificado, y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Antonio J. García Arzeno e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia el 12 de mayo de 1978, bajo el N° 79721, se designa como Lote Cinco de la manzana "L" y mide quince metros veintidós centímetros de frente al Nor-Oeste e igual contrafrente al Sur-Este, por un fondo en sus lados Nor-Este y Sur-Oeste de treinta y cinco metros, encerrando una superficie de quinientos treinta y dos metros diez decímetros cuadrados, lindando: al Nor-Oeste con calle pública sin nombre; al Sur-Este con el lote treinta al Nor-Este, con el lote cuatro y al Sur-Oeste, con el lote seis, todos de la misma manzana y plano referidos. El Registro General informa que la demandada es la titular dominial. Registra Embargos: Aforo 25538 Fecha 19/03/13 Monto 78.000,00 Pesos Expte. 434/11 Juicio: Gaitán Analía Maricel y/u Otro c/ Stirnemann Nora Guadalupe y/u Otro s/ Med. Preparatorias y Aseguramiento de Bienes Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 4ta. Nominación ciudad de Santa Fe; Aforo 24350 Fecha 13/03/14 Monto 26.650,00 Pesos Expte. 892/12 el de autos; Aforo 51585 Fecha 21/05/14 Monto 70.200,00 Pesos Juicio: Vaccaro Ricardo Héctor c/ Stirnemann Nora Guadalupe s/Juicio Ejecutivo Expte CUIJ 21-00026413-7 Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Con. de la 1ra. Nominación Santa Fe; API informa que le corresponde la partida inmobiliaria 10-12-00-143180/0196-1 adeuda la suma de \$640,03 al 3/09/015. Municipalidad de Santo Tomé informa que tiene deuda en Convenio N° 151133 cuotas canceladas de la 1 a la 17 Cuotas vencidas impagas N° 18 \$ 203,41 Cuotas a vencer de N° 19 a N° 30 \$ 2.369,88 Deuda en Oficina \$ 790,27 al 20/08/15. De la constatación me constituí en el lugar y soy atendida por la Señora Nora Guadalupe Stirnemann, DNI. 17.068.332 informa la atendida que el lote 5 forma parte del patio de su casa ubicada en el lote 4. Se observa que ambos terrenos se encuentran cercados por un tapial bajo y reja. En el inmueble en cuestión hay un portón de chapa para ingreso vehicular agrega que el mismo esta a nombre de ella y su ex marido el Sr. Rafael José María Lalli y que tiene varios embargos. Acto seguido procedo a constatar que en el lote 5 hay una construcción de mampostería de ladrillo, techo de chapa aberturas de aluminio, piso de cerámico y cieloraso de madera, usado para guardado y por separado un asador con galería, de mampostería de ladrillo. El inmueble está ubicado sobre calle de tierra. Se localiza en el Complejo Residencial "La Tatenguita" emplazado sobre la colectoría lado Sur de la Autopista Rosario-Santa Fe, altura Km 4. Si bien se encuentra alejado de la zona bancaria de la ciudad se localiza sobre la Autopista Provincial 01 "Brigadier General Estanislao López vía rápida de jurisdicción provincial, que une con Santa Fe y a 100 metros aproximadamente del acceso norte a Santo Tomé. Circula la línea de colectivo Kieffer Tour. La zona cuenta con los servicios de luz eléctrica y gas natural.

Condiciones: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y conforme Ley 11287. A los fines de dar una adecuada publicidad, autorízase la confección de 1.000 volantes de propaganda, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Actualícense los informes previos, en su caso. Practique liquidación a los fines dispuestos por el Art. 495 del CPC. Mayores informes por Secretaría del Juzgado y/o al Martillero a los TE. 0342- 156135320.- Santa Fe, 08 de octubre de 2015. Fdo. Dr. Tosolini, Secretario. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 603,90 274741 Oct. 19 Oct. 21
